NÚMERO PROCESO SECOP II: CD-1061-2024
NÚMERO DE CONVENIO: COID-1061-2024

ACLARATORIO No. 1

Convenio No.	**COID-1061-2024**	**Fecha suscripción Secop II:**	**26/12/2024**
Entidad Contratante:	**MINISTERIO DEL DEPORTE**		
Identificación:	**NIT. 899.999.306-8**		
Ordenador del Gasto:	**LUIS DAVID GARZÓN CHÁVES**		
Identificación:	**C.C. 19.404.897**		
Organismo de Acción Comunal:	**MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO**		
Identificación:	**NIT. 800.037.175 - 2**		
Ordenador del Gasto o Representante Legal:	**GUIDO JOSÉ FIGUEROA MARTÍNEZ**		
Identificación:	**C.C 73.268.221**		

JUSTIFICACIÓN:

Que el 26 de diciembre de 2024, se suscribió el Convenio Interadministrativo COID-1061-2024, entre la **MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO,** con el siguiente objeto: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL EN EL BARRIO PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".

Que, por error de transcripción y en atención a las observaciones allegadas el 30 de diciembre de 2024 por parte del GIT de Gestión Presupuestal se debe aclarar la Cláusula 4 – *"Valor del Convenio"*; toda vez que el valor discriminado presenta diferencia con el valor total del convenio.

Que, como consecuencia a la consideración expuesta, la Clausula 4 - Valor del Convenio – *"Valor del Convenio"* del Convenio Interadministrativo COID-1061-2024 se deberá suscribir de la siguiente manera.

*"El presente convenio tiene un valor de **OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS ($8.969.513.600.00) M/CTE,** el aporte del 100% es del Ministerio del Deporte, incluido todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar y demás costos asociados a la ejecución del objeto; discriminados así:*

- *La suma de **OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS ($ 8.563.822.819,51) M/CTE,** se encuentra destinada a cubrir el 100% del valor de la ejecución de la obra.*

- *La suma de **CUATROCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS ($405.690.780.49) M/CTE,** se encuentra destinada a cubrir el 100% del valor de la interventoría"*

(…)

Que en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se contempla "Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda", por lo cual, resulta procedente realizar de oficio el presente modificatorio.

INFORMACIÓN QUE ACLARAR:

2) Valor:	El presente convenio tiene un valor de **OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS ($8.969.513.600.00) M/CTE,** el aporte del 100% es del Ministerio del Deporte, incluido todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar y demás costos asociados a la ejecución del objeto; discriminados así: • La suma de **OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS ($ 8.563.822.819,51) M/CTE,** se encuentra destinada a cubrir el 100% del valor de la ejecución de la obra. • La suma de **CUATROCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS ($405.690.780.49) M/CTE,** se encuentra destinada a cubrir el 100% del valor de la interventoría"

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

	El **MINISTERIO DEL DEPORTE** como responsable de la ejecución y planeación de inversiones estatales con recursos del Presupuesto General de la Nación, ha formulado el proyecto de inversión "Apoyo de la infraestructura deportiva, recreativa y de alta competencia en Colombia. Nacional", identificado este con código BPIN 202400000005353, del Departamento Nacional de Planeación, en razón a la directa relación existente entre el apoyo que debe brindar el **MINISTERIO DEL DEPORTE** a la infraestructura deportiva y la ejecución del proyecto denominado *"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL EN EL BARRIO PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"* a desarrollar en el Municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar. **Nota 1: EL ENTE EJECUTOR** entiende y acepta que es la única responsable por la verificación del presupuesto presentado al momento de la formulación del proyecto y, en consecuencia, MINDEPORTE no estará obligado a aportar recursos adicionales a los previstos en este convenio. **Nota 2:** El valor del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO** incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y contribuciones que EL ENTE EJECUTOR identificó en la etapa de formulación y estructuración del proyecto a ejecutar.
DISPOSICIONES FINALES:	
Vigencia de las demás cláusulas del contrato	El restante contenido y las demás cláusulas contenidas en el Convenio Interadministrativo COID-1061-2024, que con este documento no hayan sido modificadas, adicionadas o suprimidas, se mantendrán incólumes y, por lo tanto, su aplicación se dará en los términos y formas allí convenidas.
Declaraciones	Las partes declaran: a- Que la presente aclaración se conviene dentro del plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo COID-1061-2024. b- Que la presente aclaración no varía el objeto ni la finalidad del Convenio Interadministrativo COID-1061-2024.
Documentos	Para todos los efectos son documentos de esta aclaración y hacen parte integral de la misma, así como del Convenio Interadministrativo COID-1061-2024.
Perfeccionamiento	La presente aclaración del Convenio Interadministrativo COID-1061-2024, se perfecciona con la suscripción de las partes.

Entidad Contratante:	Luis David Garzón Cháves – Secretaria General y Ordenador del Gasto	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II
Revisó:	Liseth Torres Poveda - Abogada Secretaria General	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II
Vo. Bo.:	Damaris Tatiana Gómez Buitrago – Coordinadora GIT Contratación	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II
Proyectó:	Viviana Andrea Ortiz Fajardo - Contratista Del Grupo GIT Contratación	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II